

AGES, PREFECTURAS, TOMO 113

En la ciudad de Ures capital del departamento de Sonora a los siete días del mes de noviembre de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidas en el salón de la escuela pública las autoridades civiles y militares, así como los ciudadanos que concurrieron, se presentó el Señor presidente de la Excelentísima Junta departamental y dio lectura a la comunicación siguiente.

Postrado en la cama como Vuestra Señoría sabe que lo estoy no me es posible poder concurrir al acto del juramento, a que se contrae mi circular de ayer. Sírvase Vuestra Señoría por lo mismo prescindir dicho acto, para el cual le acompaño la alocución que se debe publicar; reservándome como me reservo otorgar yo el citado juramento en manos de la Excelentísima Junta, luego que mi salud se halle restablecida, debiéndose además aceptar la protesta que hago de guardar y hacer guardar la acta de Tacubaya. Reitero a Vuestra Señoría las consideraciones de mi aprecio. Dios y Libertad. Ures 7 de noviembre de 1841. Manuel María Gándara. Pablo Valencia, Oficial mayor. Señor presidente de la Excelentísima Junta departamental.

Enseguida habiendo tomado su asiento el mismo Señor presidente que lo fue de la Junta por virtud de la precedente comunicación, y previos los preparatorios de crucifijo, altar, luces y libro de los santos evangelios, se dio lectura a los puntos acordados en la acta de Tacubaya por el ejército mexicano, así como a la circular del Excelentísimo Señor ministro de relaciones exteriores e interiores datada en 10 del último pasado octubre, pronunciándose a continuación la siguiente alocución citada en la comunicación que queda inserta.

Junta respetable de autoridades y ciudadanos. Ya sabéis que las ocurrencias políticas que dieron principio en Guadalajara el 8 de Agosto último, han terminado por dar a la patria un orden totalmente nuevo en su administración según se ve demostrado en la acta levantada en Tacubaya a que se acaba de dar lectura. Sabéis también que el Dios de los ejércitos no ha permitido que este grande suceso, sea ennegrecido con las indelebles manchas que deja la guerra civil, cuando por desgracia, en lugar del convencimiento, obra la fuerza y la violencia: estáis instruidos de que un abrazo de fraternidad dado entre las personas que componían ambos bandos, puso el sello a la concordia que tanto apetecen los mexicanos; y por último, no ignoráis que colocados en el poder los nuevos magistrados que han de regir a la patria, todos tenemos un deber sagrado de contribuir a que los resultados respondan a nuestros buenos deseos. Sonora cuyo suelo feraz pisamos, no necesita más que unión y paz entre sus hijos para hacerse respetable y fuerte contra los enemigos de su prosperidad. Cooperemos todos a tan laudables fines y después de disfrutar los goces de mexicanos en general, tendremos también los que proporciona con profusión nuestra fértil tierra. CIUDADANOS la acta de Tacubaya es hoy la única base que afianza nuestros derechos civiles. Juremos observarla para que ninguno ose quebrantarla. Dije. Ures 7 de Noviembre de 1841. Manuel María Gándara”.

Luego se procedió al juramento presentándolo el Señor presidente en manos del Señor Prefecto de este distrito, y las demás autoridades y ciudadanos presentes en las del indicado Señor Presidente, de dos en dos por el orden de su categoría bajo el siguiente formulario.

“¿Juráis guardar y hacer guardar las bases de la acta de Tacubaya de 28 de septiembre último adoptadas por la nación para su regeneración política? Si juro.”

Concluido este acto que fue practicado con el más vivo entusiasmo, se hicieron las convenientes salvas de artillería y se dio un repique a vuelo en la parroquia de esta ciudad, entonándose vivas a la unión nacional y votos fervientes a la prosperidad de la República, firmando la presente acta el Señor Presidente, las autoridades y ciudadanos presentes para la debida constancia.

José Lucas Picó. Pedro B. Aguayo. José Maria G. de Noriega. José María Escalante y Moreno. Rafael Buelna. Ramón Encinas. Juan Tello de Orozco. Francisco L. Moreno. Francisco Saldamando. Tesorero Departamental, Ignacio López. Administrador Principal, Luis Urrutia. Lic. Cosme de Peña. Mariano L. Peña. Antonio Carrillo. José Antonio Estrada. Nicolás González. Como comandante principal, Fernando Cuesta. Comandante de Escuadrón graduado, Manuel Maria Fraile. Como comandante militar de esta plaza, José Maria Parra. Como Secretario de Gobierno y de la Junta, Pablo Valencia, oficial mayor.

Ures: 1841. Imprenta del gobierno de Sonora, a cargo de Jesús P. Siqueiros.

Correcciones	Página
A, por á	2,3
Así, por asi	2
Alocución, por alocucion	2
Alocución, por alocucion	2
Artillería, por artilleria	2
Categoría, por categoria	2
Comunicación, por comunicacion	2
Continuación, por continuacion	2
Componían, por componian	2
Días, por dias	2
Dio, por dió	2
Debiéndose, por debiendose	2
Después, por despues	2
Demás, por demas	2
E, por é	2
Excelentísima, por Exma.	2
Ejército, por ejercito	2
Exteriores, por exteriores	2
Estáis, por estais	2
Entonándose, por entonandose	2
Escuadrón, por escuadron	3
Feraz, por ferás	2
Fértil, por fertil	2
Ignoráis, por ignorais	2
Juráis, por jurais	2
López, por Lopes	2
Más, por mas	2,3
Nación, por nacion	2
Nicolás, por Nicolas	2
Orozco, por Orosco	2
Prescindir, por precindir	2
Presentándolo, por presentandolo	2
Pronunciándose, por pronunciandose	2
Política, por politica	2
Profusión, por profucion	2
Presentándolo, por presentandolo	2
Ramón, por Ramon	2
Reservándome, por reservandome	2
República, por republica	3
Sírvase, por sirvase	2
Señor, por Sr.	2
Sabéis, por sabeis	2
Secretario, por Srio.	3
También, por tambien	2
Unión, por union	3

Única, por unica	2
Vuestra Señoría, por V.S.	2
Vuelo, por buelo	2